



A N E X O

FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CONVOCATORIA 2013-C26

DEMANDA ESPECÍFICA

ÁREA 5: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.

DEMANDA 5.1 PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Modalidad: B

Para realizar las acciones requeridas para atender esta demanda específica establecida por el Gobierno del Estado de Coahuila en esta Convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta **\$10,000,000.00** (diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Antecedentes:

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, contempla como uno de sus ejes rectores “Un Nuevo Pacto Social”, con diferentes objetivos entre los que se encuentra la Procuración de Justicia, las estrategias para alcanzar este objetivo incluyen incrementar la infraestructura de procuración de justicia, la modernización y el equipamiento así como optimizar el uso de la infraestructura informática.

El objetivo primordial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, es ejercer la potestad jurisdiccional a través de los magistrados y jueces que lo integran, independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley; ajustando sus procedimientos y resoluciones a las leyes y ejerciendo la función jurisdiccional gratuitamente. La división judicial territorial del Poder Judicial del Estado, está distribuida en ocho distritos judiciales. La Justicia de Primera Instancia es ejercida por los 63 Juzgados de Primera Instancia en materias civil, mercantil, familiar, penal, y de adolescentes, así como, por los Juzgados Letrados en materias civil, mercantil y penal. Estos juzgados están a cargo de un juez y en promedio tiene dos secretarios de Acuerdo y Trámite (que realizan también funciones de estudio y cuenta), dos actuarios, cinco taquimecanógrafas, un archivista y un auxiliar administrativo.

Entre 2006 y 2010, la demanda de justicia civil de Primera Instancia fue de 105, 414 asuntos iniciados; en el mismo periodo analizado se terminaron 47,823 asuntos, es decir, se resolvió el 45.37%. La demanda de justicia de primera instancia en esta materia familiar, de 2006 a 2010 fue de 70,311 asuntos iniciados, de los cuales se resolvieron 23,241 asuntos, es decir, 33.05%. En el caso de la justicia de primera instancia en materia mercantil, en el periodo mencionado, ingresaron 54,984 asuntos, habiéndose resuelto 26,510, que representa el 48.21%. La justicia de primera instancia en materia penal presentó una demanda, de 2006 a 2010, de 18,869 asuntos iniciados, y la de adolescentes 1456, siendo las únicas materias en las que se resuelve más del equivalente al

100% de los asuntos iniciados, no obstante que se viene arrastrando un rezago de asuntos que no ha podido abatirse.

Entre 2006 y 2010 la demanda de justicia letrada en materia civil fue de 51,116 asuntos iniciados, habiendo concluido 43,037, siendo esto un 84.19%. Es evidente que la carga de trabajo de la justicia de primera instancia en general, rebasa la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales, de ahí que sea necesario establecer una serie de estrategias para fortalecer y consolidar la administración de justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tradicionalmente los Poderes Judiciales de los Estados, de los que el del Estado de Coahuila de Zaragoza no es la excepción, se encuentran carentes de las herramientas que brindan las tecnologías de la información y la conectividad (TIC), las cuales son un medio efectivo para coadyuvar en el mejoramiento de la administración de justicia, facilitando en una buena proporción en conseguir que la justicia sea rápida, pronta, expedita, trasparente y efectiva.

En muchos del los estados, tal y como sucede en el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se siguen utilizando hojas de cálculo, procesadores de texto, y en el mejor de los casos sistemas de base de datos básicos, como herramientas en la gestión jurisdiccional y administrativa, lo que conlleva a realizar los trabajos con una mayor inversión de tiempo, de recursos humanos y económicos, y con un alto porcentaje de errores e inconsistencia en los insumos que se generan en los procesos judiciales y administrativos. Además de la problemática que lo anterior genera al interior de la gestión judicial, también afecta al usuario de la administración de justicia, que los son el justiciable y los abogados postulantes, ya que la totalidad de los trámites se hace en papel y de manera presencial, sin que existan alternativas vanguardista, que permitan un acceso a la justicia, rápido, efectivo, transparente, y sin generar cargas económicas, laborales, de tiempo, a los usuarios.

Por ello es necesario fortalecer con tecnología los procesos de gestión jurisdiccional que garanticen al justiciable el acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, en cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho como condición básica para una convivencia social, armónica, solidaria y pacífica.

Los recursos presupuestales son limitados, por lo que se debe optar por medios más económicos pero efectivos, como los son la introducción de tecnologías de la información y la conectividad (TIC) en lugar de incrementar órganos y personal, que resulta más costoso y además no es viable.

Objetivo general:

Contar con una plataforma tecnológica que permita el manejo de la Información, la comunicación y sistematización electrónica de los procesos judiciales y administrativos del sistema de Impartición de Justicia del Estado.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y expandir la plataforma informática y ofimática que permita asegurar la atención de asuntos iniciados e incrementar la resolución de asuntos resueltos por cada ejercicio anual, así mismo, abatir el rezago de expedientes.
- Desarrollar un Modelo de Control Centralizado para los Certificados de Depósito, instrumento que se administra en los órganos jurisdiccionales del Estado de Coahuila, regulado por la Auditoría Interna de la Oficialía Mayor.
- Expandir la comunicación digital entre las diversas áreas jurídicas y administrativas en tiempo real con apoyo de redes privadas y el manejo de expedientes digitalizados.

- Integrar la plataforma de comunicaciones e informática a nivel estatal, para lograr una red privada del Poder Judicial del Estado de Coahuila, uniendo los municipios de Parras de la Fuente, Matamoros, San Pedro, Francisco y Madero, Sabinas, Allende y Acuña a la red existente.

Productos esperados:

Se deberán entregar los productos que se describen a continuación:

1. El Sistema Integral de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil y Familiar de acuerdo al Marco Jurídico vigente que permita la toma de decisiones para la disminución de tiempo en el desahogo de las actividades jurisdiccionales.
2. Un Sistema Integral de Control de Certificados de Depósito que permita el registro en tiempo real en una base de datos centralizada para la Auditoría Interna de la Oficialía Mayor, órgano administrativo de regular y vigilar los depósitos y retiros bancarios que se generan en los órganos administrativos del Estado.
3. Desarrollo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la propuesta.
4. Desarrollo del software, licenciamiento y manuales necesarios para las adecuaciones e instalación de los Sistemas de Control de Gestiones Judiciales, el de Control Centralizado de Certificados de Depósito, además del equipo de cómputo necesario para operarlos, digitalización de documentos e imágenes y la inter-conectividad de voz y datos entre los Juzgados.
5. Programa de capacitación y soporte técnico a la plataforma informática.

Indicadores de Impacto

Indicadores que deben de considerarse:

- Tasa de rezago de expedientes mensual y anual por juzgado.
- Tasa de productividad (porcentaje de expedientes resueltos contra expedientes recibidos) mensual y anual por juzgado.
- Técnicos especializados en la implementación de la plataforma informática desarrollada, capaces de mejorarla de forma constante.
- Reducción del gasto promedio por expediente resuelto (gasto aplicado contra cantidad de expedientes resueltos) totales y por juzgado mensual y anual.

Usuarios:

Magistrados, Jueces, Consejo de la Judicatura, Comunidad Jurídica, Justiciables e instituciones (INEGI, IFE, Procuraduría General de Justicia, Seguridad Pública, Defensoría Pública, Mediación y Justicia Alternativa).

Consideraciones:

- Con el fin de fortalecer la pertinencia y conciencia de los alumnos, docentes e investigadores del estado de Coahuila, la demanda está orientada a Instituciones de Educación Superior de la entidad y que cuenten con infraestructura física y humana en todas las regiones del Estado.
- Los productos esperados de esta demanda se destinarán al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las propuestas deberán presentar Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza donde avala la propuesta del Sujeto de Apoyo, en términos de su pertinencia y la solución que la misma dé a las demandas y objetivos específicos.

Tiempo de Ejecución:

12 meses.

Enlace:

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y Consejo de la Judicatura.

OFICIAL MAYOR

Héctor Armando Alvear Alvarado

410-4411 y 412-2490